

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO**PROCESO** : ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° **SEL-0115-2023-OFP/PETROPERU – SEGUNDA CONVOCATORIA****OBJETO** : **“SERVICIO DE PRECINTADO DE CAMIONES TANQUE EN EL TERMINAL PISCO”**.**Antecedentes:**

- El 12/04/2024 se publicó en el SEACE y la plataforma Suplos de Petroperú S.A. la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial expresado en soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento de la Gerencia Auditoría, mediante comunicación electrónica.
- El 17/04/2024, dentro del horario establecido en el cronograma, en la plataforma Suplos se registró la propuesta técnica - económica de la empresa **JCM INDUSTRIAL S.A.C.** Asimismo, en dicha plataforma y en la misma fecha a las 16:45 horas se procede con la apertura de propuestas.
- Previo a la evaluación de propuesta presentada se verificó que la empresa cuente a la fecha de presentación de propuestas, con inscripción vigente en la BDPC (inscritas en el código señalado en el numeral 8 de la Hoja de Proceso), además de no encontrarse inhabilitados de contratar con estado y de no encontrarse en la lista del Sistema de Integridad de Petroperú, encontrándose estos conformes.

Evaluación De Propuestas:

- Se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria y requerimientos técnicos mínimo de la propuesta, donde no se evidencia la presentación de la Declaración Jurada Cumplimiento - Anexo N° 1, siendo documento obligatorio solicitado en las Bases Administrativas, por lo que la propuesta técnica de la empresa **JCM INDUSTRIAL S.A.C** es descalificada.
- El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de Petroperú, MER: S/ 284,973.47 incluidos IGV.

Conclusiones:

- Se declara Desierto el proceso, en virtud al artículo 58 - literal a) Cuando no se hayan presentado propuestas del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU.

En San Isidro, el día 30 de abril de 2024, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Angella Reyes Sanchez
Supervisor Contrataciones